

I.E.S. LA PATACONA

**TÍTULO:
TÉCNICO EN
PELUQUERÍA Y
COSMÉTICA
CAPILAR
MÓDULO:
COLORACIÓN CAPILAR**

224 horas

CÓDIGO 0843 - LOE 2/2006

M^a JOSÉ DÍAZ/AMPARO MARTÍNEZ

CURSO 2017-2018

INDICE

Pág.

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- COMPETENCIAS GENERALES DE TÍTULOS.....	3
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES INCLUIDAS EN EL MÓDULO.....	4
4.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.....	4-5
5.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CONTENIDO...	5-6-7
6.- DURACIÓN DEL MÓDULO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CURSO.....	7
7.- CONTENIDOS.....	7
8.- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR EVALUACIONES	8-9
9.- CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO.....	9-10-11-12
10.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	12-13-14
A) FORMA DE EVALUAR	
B) RECUPERACIONES	
11.- METODOLOGÍA.....	15
12.- RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15-16
13.- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	17
14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	17
15.- FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA.....	18
16.- USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	18
17.- RELACIONES Y VALORES: CRITERIOS PARA ASEGURAR EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.....	19

1.- INTRODUCCIÓN

Esta programación estará basada en:

- La Ley Orgánica 2/2011 del 4 de marzo del 2011 que regula las cualificaciones y la formación profesional, el Real Decreto 1588/2011 del 4 de noviembre (B.O.E 301 15-12-2011) por el que se establece el título de **Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar**. y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- La Orden ECD/344/2012 del 15 febrero(BOE27-2-2012) por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en peluquería y Cosmética Capilar.
- Resolución del 9 de junio de 2011 (DOG del 20/07/2012 (2012/7455)) instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente en los Centros de la Comunidad Valenciana durante el curso 2012-13
 - . Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.
 - Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - – Peluquero/a.
 - – Barbero/a.
 - – Técnico/a en coloraciones capilares.
 - – Técnico/a en cambios de forma del cabello.
 - – Técnico/a en corte de cabello.
 - – Técnico/a en posticería.
 - – Técnico/a en manicura.
 - – Técnico/a en pedicura.
 - – Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
 - – Recepcionista en empresas peluquería.
 - – Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

2.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES INCLUIDAS EN EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- d) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- e) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- f) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- h) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- i) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- j) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental
- k) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- d) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- e) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

- f) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- g) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- h) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- i) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- j) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- k) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- l) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- m) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- n) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

- 1. Proponer cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.
- b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.
- f) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.
- g) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.
- h) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- i) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.

- 2. Poner a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.
- c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.
- d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.
- e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.
- f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.
- g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección del usuario y del profesional.
- b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte.
- c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.
- d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.
- e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.
- f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.
- g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.

4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.
- b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.
- c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.
- d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.
- e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.
- f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
- g) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.
- h) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.

5. Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.
- b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.
- c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.
- d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.
- e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.
- g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.
- h) Se han realizado retoques de raíces.
- i) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.

6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.**Criterios de evaluación:**

- a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.
- b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.
- c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.
- d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.
- e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.
- f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.

6.- DURACIÓN DEL MÓDULO, DISTRIBUCIÓN HORARIA Y EDUCACIONAL

La distribución horaria será de 7 horas semanales, repartidas en bloques de 3h/ 3/ y 1/ con un cómputo total de horas del módulo de 224 horas.

Los bloques de 3 horas, estarán destinadas a la práctica docente y estará impartido por dos profesoras.

En el bloque de 1 hora, se destinará a la enseñanza teórica y estará impartida también por las dos profesoras.

En este bloque, se destina a realizar los exámenes, pruebas escritas u orales, debates sobre temas de las competencias generales, etc.

7.- CONTENIDOS

1. Propuesta de cambios de color:
2. Puesta a punto del proceso de aplicación.
3. Aplicación de medidas y técnicas previas.
4. Aplicación de operaciones de coloración.
5. Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello.
6. Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color.

8.- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR EVALUACIONES

1ª Evaluación

1. PROPUESTA DE CAMBIOS DE COLOR:

- El color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.
- Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración.
- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. Estudio estético. Estudio de las características del cuero cabelludo y estado del cabello. Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.
- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar.
- Propuesta de cambios de coloración: adecuación a las necesidades, demandas y características personales.

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

7h/S

76 horas hasta el 30 de noviembre.

2. PUESTA A PUNTO DEL PROCESO DE APLICACIÓN:

- Útiles y materiales: características.
- Criterios de selección del producto colorante. Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección del producto oxidante. Pautas de preparación y manipulación.
- El cosmético decolorante. Pautas de preparación y manipulación.
- Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

2ª Evaluación

3. APLICACIÓN DE MEDIDAS Y TÉCNICAS PREVIAS:

- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar: criterios de preparación y acomodación del cliente y medidas de protección del profesional y el usuario.
- Prueba de tolerancia: pautas y criterios de realización.
- Técnicas previas a la coloración permanente. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Técnica de mordiente. Técnica de prepigmentación. Técnica de decapado.

4. APLICACIÓN DE OPERACIONES DE COLORACIÓN:

- Proceso de coloración temporal y semipermanente. Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.
- Proceso de coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
- Proceso de coloración permanente parcial: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
- Variables que determinan el proceso de coloración.
- Control del proceso.

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

7h/S

76 horas hasta el 7 de marzo

3ª Evaluación

5. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE DECOLORACIÓN EN EL CABELLO:

- Fundamentos de la decoloración.
- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
- Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
- Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
- Procedimiento de aplicación de retoques.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
- Control del proceso de decoloración.

6. ESTABLECIMIENTO DE PAUTAS DE ASESORAMIENTO EN EL COLOR:

- Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
- Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
- Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

7h/S

72 horas hasta el 13 de junio

9.- CAPACIDADES TERMINALES:

Los alumnos al finalizar el módulo, deberán ser capaces de:

- Conocer e identificar el color natural del cabello: características y escala de tonos y reflejos.
- Conocer la teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración
- Aplicar los conocimientos del círculo cromático en peluquería
- Reconocer las cualidades de un color, su tono, intensidad y reflejo.
- Conocer y aplicar la escala de tonos base e interpretar la carta de colores.
- Conocer los tipos de matices o reflejos y su importancia en la tinción
- Identificar los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color:
 - Estudio estético: Influencia del color de los ojos y del color de la piel, entre otros.
 - Estudio de las características del cuero cabelludo
 - Estudio del.
 - Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.

- Coloración inicial del cabello, porosidad, porcentaje de canas, grosor y resistencia, aspecto exterior, tratamientos químicos sufridos con anterioridad y diferencias de tonalidades por zonas o segmentos del cabello.
- Conocer la influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.
- Clasificar los procesos de cambios de coloración capilar:
 - Según la duración de los efectos: Temporales, semipermanentes y permanentes.
 - Según composición de los cosméticos: Naturales y artificiales; metálicos, vegetales y sintéticos.
 - Según su acción sobre tallo capilar: Tinción y decoloración.
- Entender y realizar coloración del cabello según las tendencias de moda e innovar y crear estilos propios.
- Proponer cambios de coloración adecuándose a las necesidades, demandas y características personales.
- Realizar ficha técnica del cliente.
- Reconocer los útiles y materiales necesarios para el proceso de aplicación de la coloración capilar.
 - Descripción y características
 - Pautas de utilización
- Tener criterio para seleccionar el producto colorante:
 - Según factores que intervienen en la elección de colorantes minerales, vegetales y sintéticos.
 - Pautas de preparación y manipulación.
- Tener criterio para la selección del producto oxidante:
 - Según factores que intervienen en la elección del producto.
 - Pautas de preparación y manipulación.
- Conocer el cosmético colorante:
 - Según factores que intervienen en la elección de producto oxidante y alcalino, (acelerador).
 - Pautas de preparación y manipulación.
- Tener criterio para seleccionar los métodos de higiene, desinfección y esterilización, así como las pautas de aplicación.
- Aplicar las medidas y técnicas previas:
 - Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar:
 - Criterios de preparación y acomodación del cliente.
 - Medidas de protección del profesional y el usuario.

- Medidas de seguridad en la aplicación de tintes.
- Realizar prueba de tolerancia:
 - Pautas y criterios de realización.
- Aplicar técnicas previas a la coloración permanente:
 - Procedimiento de trabajo. Precauciones.
 - Técnica de mordiente. Pautas de aplicación sobre cabellos blancos y sobre cabellos vírgenes.
 - Técnica de prepigmentación. Pautas de aplicación y precauciones. Pigmentación de canas.
 - Técnica de decapado. Pautas de aplicación y precauciones.
- Realizar la aplicación de operaciones de coloración:
 - Proceso de coloración temporal y semipermanente:
 - Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.
 - Técnica de aplicación de colorantes tono sobre tono.
- Realizar el proceso de coloración permanente:
 - Técnica de la coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias.
 - Técnica de la coloración permanente parcial. Tipos: monocolor, bicolor y tricolor. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Aplicación de técnicas de mechas. Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.
 - Variables que determinan el proceso de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
 - Control del proceso.
- Conocer y aplicar las técnicas de decoloración en el cabello:
 - Conocer los fundamentos de la decoloración.
- Conocer las variables o factores que determinan el proceso de decoloración:
 - Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
 - Técnicas de hidratación del cabello decolorado.

- Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del decolorante en cabellos vírgenes y teñidos.
 - Técnicas de la decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.
 - Procedimiento de aplicación de retoques.
 - Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.
 - Control del proceso de decoloración.
- Establecer las pautas de asesoramiento en el color:
 - Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.
 - Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.
 - Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
 - Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
 - Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

10.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

α) LA FORMA DE EVALUAR, TENDRÁ CONTEMPLADO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- Aplicación de las normas, procedimientos y técnicas para cambiar el color del cabello, respetando y valorando las opiniones ajenas.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo previsto
- Valoración de la importancia que tiene la precisión en el lenguaje como medio para conseguir una fluida comunicación con el usuario, consiguiendo una correcta captación de sus demandas y transmitir instrucciones a otros miembros del equipo.
- Pulcritud en su propia imagen personal, en su puesto formativo, en su equipo personal de trabajo, en los medios materiales que le son prestados y en los trabajos que realiza.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas para la preparación de productos cosméticos.
- Interés en los cambios introducidos por la moda, y en los cambios de color en el cabello.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.

- Asistencia regular y puntual a las clases
- Autoevaluación de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.

Se evaluarán todas las prácticas diarias teniendo en cuenta las actitudes anteriormente mencionadas, aptitudes, destrezas y contenidos del módulo.

El alumno deberá realizar los trabajos teórico- prácticos exigidos en cada evaluación y aprobará el módulo si supera tanto la parte teórica, (conceptos) como la práctica, (procedimientos), y la actitud, para lo cual deberá tener una puntuación mínima de un cinco en todos los apartados.

Cuando un alumno no asista a las clases anteriores al examen no podrá realizarlo y en el caso de que lo haga no se puntuará, se contabilizará solo como trabajo diario de clase.

Se evaluará con los siguientes porcentajes:

- Procedimientos (Prácticas).....65%
- Conceptos (Examen teórico, trabajos)..... 20%
- Actitudes específicas15%

Al alumnado se le darán todas las directrices necesarias para alcanzar las capacidades terminales.

- Siguiendo los criterios de evaluación acordado en Departamento, no se evaluará al alumno/a si pierde más de un 15% de las clases o 10 días consecutivos por trimestre, además, los retrasos acumulativos de tres retrasos, se computarán como una falta.
Para poder acceder a la recuperación de cada evaluación, se deberá justificar las ausencias o retrasos y a criterio del profesorado se le evaluará o no, quedando la recuperación para la evaluación final del curso en caso de la denegación del profesorado.
- En esta primera evaluación se realizarán todos los protocolos de actuación correspondientes a las técnicas de coloración parcial y completa.
- Todos los trabajos prácticos exigidos deberán realizarse en muñeca, hasta conseguir los objetivos de limpieza, destreza y perfeccionamiento necesarios para poder realizar prácticas sobre modelos reales.
- Es necesario tener aprobada la parte teórica, la práctica y la actitud para hacer media en este módulo, además de haber entregado el día señalado los trabajos requeridos en cada evaluación y unas correctas actitudes de trabajo.
- En el caso de las prácticas diarias, se contabilizará la cantidad de los trabajos exigidos, y por supuesto, la calidad de los mismos y la puntualidad de entrega así como el tiempo indicado en su ejecución y no solamente el tener todos los trabajos realizados.
- En el apartado de Actitudes Específicas, se evaluará con nota, el día que se tenga la labor de “Encargada de taller” queriendo así dar la importancia que merece,

el correcto funcionamiento del taller gracias a la persona encargada de dicha función.

- Además se valorarán otras muchas actitudes, como por ejemplo la pulcritud en el uniforme, aseo personal, material y taller, interés por la materia, correctas formas en el trato entre compañeros, profesores, y clientela y seguir las normas de convivencia del RRI (Reglamento de régimen interno)
- El alumno que no asista y/o participe en las actividades extraescolares y complementarias promovidas por el centro deberá justificarlo según indica el RRI, en caso contrario, suspenderá el apartado de actitud y conllevará a una evaluación negativa del módulo.
- En los trabajos teóricos se evaluarán los siguientes puntos:
Añadir todas las fichas que se hayan realizado sobre modelo real y los ejercicios pedidos, hechos y corregidos.
Se evaluará la correcta presentación, ortografía, originalidad, limpieza...

Cuando se inicien las prácticas en modelo real, las clases se estructurarán en función de la demanda de la clientela y con la consecución de temas tratados con los alumnos. Así pues, estará organizado en las primeras etapas por cambio de color sin decoloración y en posteriores etapas cambios de color con decoloraciones y bicoloraciones, tricoloraciones, cambios de look en cuanto a coloraciones y el corte y/o peinado del cliente, etc.,.

Así pues, sería recomendable al principio aconsejar a los clientes realizarles sólo color, pues el secado se evaluará con la misma importancia que el color como terminación final del acabado del trabajo técnico.

El color estará relacionado según el corte y peinado del cabello del cliente, pues es uno de los requisitos que se contemplan en el módulo de las F.C.T.

Igualmente, los lavados de coloraciones y la higiene en el proceso de color, se evaluarán especialmente por el mismo motivo explicado anteriormente, ya que en este módulo se contemplan otros módulos como Peinados y Recogidos, Cosmética para Peluquería y Análisis Capilar.

Los alumnos que no tengan modelo, realizarán los trabajos que pidan las profesoras, sobre muñeca, hasta adquirir las destrezas necesarias para poder pasar a los modelos reales:

- Retoque de raíces
- Remontación de color
- Cambios de color total o parcial
- Mechas a peine
- Mechas a rastrillo
- Mechas a gorro
- Mechas a plata
- Aplicación de bicoloraciones
- Aplicación de velos con recoloraciones
- Aplicación de colorantes directos
- Aplicación de colores temporales y secado, etc.

- α) Se realizarán 1 o varios exámenes teóricos y/o trabajos por evaluación según temario y nivel del alumnado y el cómputo será la media de los exámenes y/o trabajos en el apartado de “Conceptos” siempre que tenga cada examen un mínimo de 4 para poder sacar media.
- β) La evaluación es **continua**, es decir si la segunda o la 3 evaluación se aprobará el examen general se dará por aprobado este apartado de conceptos. Para ésta evaluación se requiere la asistencia mínima de un 85% de las clases.
- χ) Lo mismo sucederá en el apartado de “Procedimientos” ya que al finalizar el módulo, tendrán que ser capaz de realizar cualquier trabajo recogido en el programa del módulo.

β) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya superado las evaluaciones, deberá realizar un examen en junio que consistirá en un examen teórico y uno práctico de varias pruebas elegidas de entre todos los contenidos impartidos en el curso. Se evaluará la destreza del alumno así como el material aportado para la realización, la correcta ejecución y elección de técnicas. Para este examen se fijará un tiempo máximo. Se calificará de 1 a 10 siendo la nota igual o superior a 5 necesaria para aprobar en cada una de las pruebas.

Se procederá a evaluar del mismo modo en **convocatoria extraordinaria de julio** y en cuantas contemple la normativa vigente.

11.- METODOLOGÍA

La metodología, estará basada en un sistema expositivo y coloquial en el que el predominio procedimental y actitudinal dentro del módulo dará un carácter peculiarmente activo dentro del aula-taller.

El profesorado explicará y/o demostrará el tema y/o trabajo a realizar para que sea el alumnado el que después las ponga en práctica y tenga las directrices correctas.

En el caso de que haya dudas, se repetirá la explicación individualmente, en la medida de lo posible en cuanto a recursos humanos del profesorado.

12.- RECURSOS DIDÁCTICOS

- Dossier
- Proyector
- Pizarra
- Cartulina, folios, bolígrafos, lápices de colores, pintura témperas, goma de borrar, rotuladores, etc., (equipo de dibujo para confeccionar círculo cromático, realizar bocetos de colores, etc.).
- DVDs, revistas tanto profesionales como no profesionales
- Carta de colores de diferentes fabricantes, fotos, etc.
- Balanzas
- Probetas, matraces, etc., para la medición de diluciones.
- Distintos tipos de cosméticos colorantes.
- Distintos tipos de Agua Oxigenada y distintos porcentajes/volúmenes.
- Muñecas/maniqués
- Cosmética capilar para antes y después de la coloración, (protectores, restauradores del cabello, y limpieza de restos de color en la piel)
- Productos de limpieza y útiles para limpiar y desinfectar el material, aparatología, y enseres del aula-taller, (escoba, recogedor, papelera, mocho para fregar suelos, cubo de fregar suelos, germicida, legía, agua, jabón manos, limpiacristales, etc.).
- Boles
- Paletinas brocha
- Diferentes tipos de peines, (peine de púa de plástico, escarpidor, de corte, de tenedor, etc.).
- Capa/s plástica
- Papel film y de plata
- Toallas
- Algodón

- Alcohol
- Pinzas separadoras de plástico, (para separar particiones)
- Pinzas largas planas de plástico, (para separar o sostener paquetes de mechas de plata).
- Gorro de mechas diferentes, (de silicona, caucho, plástico, adaptables, desechables, etc.).
- Diferentes grosores de ganchillo para mechas a gorro.
- Espátulas para mechas.
- Guantes de látex/vinilo, etc.
- Gorro plástico cubre cabeza
- Espátula plástica para extraer cosmética, (mascarillas capilares, etc.).
- Cepillos térmicos y no térmicos, (planos, esqueleto, etc.), para terminación del trabajo.
- Secador de mano y de casco, planchas, tenacillas, etc.
- Aparatos programadores, lámparas de infrarrojos, vaporizador.
- Atomizador de agua, (botella difusora de agua).
- Tocador, sillón, lavacabezas, pila para limpiar material.
- Carrito auxiliar.
- Careta protectora con mango, (para protección del cliente al finalizar el servicio de peinado y enlacar el cabello)
- Equipo de protección del profesional, (bata, delantal, etc.).

13.- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Se facilitará en la medida de lo posible, una atención individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado con más dificultad.

- En ningún caso, los objetivos mínimos serán alterados por el apartado de la diversidad, ya que la calidad educativa del resto del grupo puede verse afectada negativamente.
- El alumno con carencias de aptitudes y actitudes tanto del módulo como del Ciclo General, se derivará al especialista en Orientación del Centro.
- Así mismo, se contempla también al alumnado que por experiencia laboral o alto nivel requiera de trabajos más avanzados para obtener unos conocimientos y unas destrezas más amplias en su conjunto.

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Congresos
- Demostraciones por profesionales del sector en el Centro Educativo y/o fuera de él.
- Visita a fábricas y proveedores del sector.
- Y en general, tantos eventos y demostraciones de marcas comerciales que se presten a ello y el tiempo y los recursos humanos, (profesores), lo posibiliten.
- Las actividades extraescolares, serán de carácter obligatorio y se deben entender como un refuerzo o ampliación de la/las materias impartidas en el Ciclo.
- Los alumnos que no asistan deberán justificarlo adecuadamente, en caso contrario se suspenderá el apartado actitudinal.

15.- FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA

Se alentará al alumno a la lectura y la escritura por medio de los trabajos requeridos por el profesor, en cuanto a que para realizarlos se requiere que el

alumnado lea, comprenda, asimile, escriba y razone críticamente cuantos datos obtenga para su investigación de los trabajos.

Los trabajos de ejercicios, se presentarán escritos a mano para fomentar la correcta escritura y el lenguaje técnico.

Para conseguir que los alumnos tengan una correcta escritura en los exámenes teóricos se restará 0.1 a la nota final por cada falta ortográfica.

16.- USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Para realizar los trabajos requeridos se podrán utilizar diversos tipos de avances tecnológicos como el ordenador, cámara de fotos digitales, herramientas de búsqueda como internet, (obtención de información y fotos, etc.).

Además para su posterior presentación y exposición del trabajo, podrán hacer uso de diferentes programas como word, power point, etc.

17.- RELACIONES Y VALORES: CRITERIOS PARA ASEGURAR EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

A la hora de afrontar los temas transversales dentro del módulo, se tendrán en cuenta factores imprescindibles en la adquisición de contenidos tanto procedimentales como actitudinales y conceptuales.

La escala de valores y las actitudes que se prevea fomentar en clase dependen del nivel de los alumnos y de su entorno, así, deben ser establecidas por el profesor y el equipo educativo en función de todo ello, ligadas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales determinantes de estos módulos.

Para favorecer el correcto desarrollo integral y madurez del alumno se afrontarán temas transversales como:

- **Autoestima:**
Conocimiento y aceptación de sí mismo.
- **Integración.**
Formar parte del grupo y del entorno y participar en él. Trabajo y vida en grupo.
- **Implicación social.**
Habilidades sociales de autocontrol.
- **Motivación.**
Sentimiento positivo hacia el grupo, hacia el entorno y hacia la actividad a desarrollar. Esfuerzo, sacrificio, recompensa, satisfacción.

– **Educación hacia la paz**

Diálogo, respeto, tolerancia y convivencia.

– **Igualdad**

Educación contra toda clase de discriminación por raza, edad, sexo.

Coeducación. Igualdad entre ambos sexos.

– **Educación de los derechos humanos.**

Educación ética, moral y cívica.

– **Educación ambiental.**

Respeto por el medio ambiente. Selección de envases vacíos y embalajes inservibles, para su reciclaje. Utilización de productos no contaminantes o que eviten el máximo de gases nocivos para el medio ambiente. Utilización, en la medida de lo posible, de material reciclado.

– **Tolerancia**

Aprender a convivir con otras costumbres, otras creencias, otras maneras de ver y hacer las cosas.

– **Sociabilidad.**

Valores tales como discreción y diplomacia. Deontología profesional.

– **Educación para el consumo.**

Desarrollo para el espíritu crítico ante el consumismo.

– **Educación para la libertad.**

Libertad personal, su respeto y sus limitaciones.

– **Respeto.**

Respeto integral hacia todos y todo. Respeto por el trabajo de otros profesionales. Tolerancia ante las opiniones de los demás, tanto de compañeros, como de clientes, de cualquier procedencia y convicciones.